



INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

2012/2013

**GRADUADO O GRADUADA EN INGENIERÍA DE
ENERGÍA**

UNIVERSIDAD DE VIGO

DATOS DEL TÍTULO		
DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	GRADUADO O GRADUADA EN INGENIERÍA DE ENERGÍA	
CÓDIGOS IDENTIFICATIVOS	ID Verifica	ID Ministerio
	3394/2010	2502242
RAMA DE CONOCIMIENTO	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	
UNIVERSIDAD SOLICITANTE	UNIVERSIDAD DE VIGO	
CENTRO RESPONSABLE	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA DE MINAS	
CENTRO/S DONDE SE IMPARTE EL TÍTULO	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA DE MINAS	
EN EL CASO DE TÍTULOS INTERUNIVERSITARIOS, UNIVERSIDAD COORDINADORA E UNIVERSIDAD/ES PARTICIPANTE/S		
CURSO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO	2010/2011	
FECHAS	Acreditación:	30/06/2010
	Modificación:	
	IF Seguimiento:	20/07/2012 10/06/2014
RESULTADO DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME	<input type="checkbox"/> NO CONFORME
<p>El proceso de seguimiento requiere un compromiso adquirido por parte del Título, del Centro y de la Universidad para la implementación de las observaciones que se señalan en el presente informe.</p> <p>Dicho compromiso con la mejora queda evidenciado en el "Informe de alegaciones, comentarios o aclaraciones al informe provisional de evaluación realizado por la ACSUG, y propuesta de acciones" enviado por el Centro.</p> <p>JUSTIFICACIÓN DEL RESULTADO:</p> <p>El resultado del proceso de seguimiento del título de GRADUADO O GRADUADA EN INGENIERÍA DE ENERGÍA es conforme con los propósitos del proceso incluidos en el Documento de la ACSUG "Seguimiento de títulos oficiales. 2011"; establecidos de acuerdo con las recomendaciones de la REACU y de la CURSA.</p> <p>El autoinforme de seguimiento es completo. Las tablas finales con evidencias e indicadores y planes de mejora resultan una ayuda excelente.</p> <p><u>Información pública:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - En general, en la web del título, la información está completa y está disponible de forma clara y accesible. <p><u>Cumplimiento del proyecto establecido:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Adaptar la memoria, aprovechando la solicitud de modificaciones, a la aplicación de oficialización de títulos del 		

DATOS DEL TÍTULO

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, disponible en el enlace <https://sede.educacion.gob.es/solruct>.

- En general, la reflexión aportada en el autoinforme de seguimiento, para valorar el cumplimiento del proyecto establecido, proporciona información suficiente de la implantación del título. No obstante el autoinforme de seguimiento debe ser menos descriptivo y más valorativo, es decir, la reflexión aportada no debe estar centrada solo en detallar cada uno de los criterios, sino en explicar claramente cómo se recoge la información y se obtienen los resultados, aportar la valoración que de ellos realiza la comisión responsable y elaborar acciones de mejora, tanto para mantenerlos si son satisfactorios, como para solucionar los problemas o deficiencias detectados.

Acciones llevadas a cabo ante las recomendaciones establecidas en los diferentes informes finales:

- En general, han sido atendidas y resueltas las recomendaciones señaladas en los diferentes informes finales.

1.- INFORMACIÓN PÚBLICA**FORTALEZAS DETECTADAS:**

- Disponibilidad de una aplicación bien estructurada y de fácil uso para la comisión de evaluación, donde se muestran las evidencias de la implantación del título y del SGC del centro.
- Amplio catálogo de empresas colaboradoras para la realización de prácticas externas.
- Acceso a información sobre diferentes servicios, tanto del centro como de la universidad, que pueden ser de interés para el alumnado.
- Información sobre las salidas profesionales.

RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

- Las páginas web deben cumplir los criterios de accesibilidad a los que están sujetos las administraciones públicas. La ley 56/2007, de 28 de diciembre, de Medidas de impulso de la sociedad de la información, recoge que «A partir del 31 de diciembre de 2008, las páginas de Internet de las Administraciones Públicas satisfarán, como mínimo, el nivel medio de los criterios de accesibilidad al contenido generalmente reconocidos. Excepcionalmente, esta obligación no será aplicable cuando una funcionalidad o servicio no disponga de una solución tecnológica que permita su accesibilidad.»
- Mejorar la accesibilidad de la información pública relevante del título para los estudiantes potenciales, reestructurando y reorganizando la documentación referente a la titulación con el fin de facilitar su lectura y la búsqueda de puntos clave a las personas interesadas.
- Revisar y evaluar las páginas web específicas, de apoyo o complementarias de la Universidad , Centro y Título, con el objetivo de unificar información (normativa de permanencia) y subsanar problemas con enlaces erróneos (en la página general de información de la universidad figura un enlace a la guía docente de la titulación que no está vinculado a ningún sitio; los enlaces de acceso a la memoria; en la descripción del título se incluye un enlace erróneo a la publicación del plan de estudios en el BOE; el enlace existente en la página de la titulación a la PARTE I de la memoria del título no funciona).
- Subsanar la incongruencia detectada en la web. En la página general de información de la universidad y en la de planificación académica se indica que el Trabajo de Fin de Grado (TFG) se corresponde con el módulo 8, mientras que en la tabla resumen de las materias del plan de estudios se corresponde con el 7.

2.- CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO ESTABLECIDO

FORTALEZAS DETECTADAS:

- Acciones de difusión dentro del plan de promoción y captación del Centro para dar a conocer las salidas profesionales del título.
- Titulación fuertemente demandada, como se evidencia en los indicadores de demanda y matrícula, oferta de plazas adecuada.
- Las tasas de éxito y rendimiento en los tres cursos en que se ha impartido el grado muestran tendencias positivas que concuerdan con la memoria de verificación.
- Porcentajes altos de aprobados frente a presentados, 90, 90 y 95% para 1º, 2º y 3º curso respectivamente, así como un 1% de no presentados en 3º.
- Formato de presentación de la información del profesorado muy adecuado.

RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

- La comisión de evaluación externa contempla las propuestas de mejoras indicadas por el título en su autoinforme de seguimiento anual con el fin de comprobar en años sucesivos su nivel de cumplimiento y el alcance en la mejora del título:
 - o Continuar con el plan de promoción del título.
 - o Actualizar los documentos de política y objetivos de calidad.
 - o Resumir los textos de los apartados de información pública de la web.
 - o Actualizar en la web las competencias.
 - o Aumentar la participación en las encuestas de satisfacción.
 - o Actualizar la web del centro para incorporar la información pública relativa al Master en Ingeniería de Minas.
- Realizar, en el autoinforme de seguimiento, referencia a las actas de la comisión de garantía de calidad realiza el análisis y las valoraciones comprendidas en el autoinforme de seguimiento (por ejemplo, las actas de la comisión en las que se ha analizado y valorado la correspondiente cuestión).
- El autoinforme de seguimiento contiene evidencias de Plan de Mejora. No obstante, se deben mostrar evidencias de que se trata de un proceso sistemático de mejora continua que se apoya en un proceso reflexivo y metodológicamente adecuado. Es recomendable que en aquellas acciones en curso se refleje el grado de avance en el autoinforme de seguimiento.
- Incluir información sobre el grado de ejecución de las propuestas de mejora recogidas en los planes de mejora elaborados por el título en años anteriores.

1.- Descripción del título

2.- CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO ESTABLECIDO

- Modificar y actualizar la memoria del título para adaptar el número de plazas de nuevo ingreso.
- Analizar si los recursos humanos y materiales previstos en la memoria de verificación son adecuados y suficientes para el número de estudiantes matriculados en el curso 2012/2013 (66), ya que la previsión se había realizado para los 40 indicados en la memoria de verificación.
- Establecer mecanismos de captación de estudiantes para mejorar el número de matriculados en el título. Según los datos aportados por la "Secretaría Xeral de Universidades", la media de estudiantes matriculados (2008/2009 - 2012/2013) no cumple con lo establecido en el "Decreto 222/2011, do 2 de decembro, polo que se regulan as ensinanzas universitarias oficiais no ámbito da Comunidade Autónoma de Galicia".

3.- Competencias

- Evidenciar los mecanismos de consecución y de evaluación de la adquisición de las competencias. Por ejemplo incluir una tabla, dentro de la guía docente de cada asignatura, de las competencias y acciones formativas o metodologías docentes y con los métodos de evaluación correspondientes.
- Potenciar la participación en las encuestas de satisfacción con el objetivo de poder facilitar información y el análisis relativo a la satisfacción de los grupos de interés con la adquisición de las competencias.

4.- Acceso y admisión de estudiantes

- Comparar el perfil real de ingreso (asignaturas cursadas en bachillerato) con el previsto y analizar la información disponible para detectar desviaciones y observar si tiene influencia en los resultados académicos.
- Potenciar la participación en las encuestas de satisfacción con el objetivo de poder facilitar información y el análisis relativo a la satisfacción de los diferentes grupos de interés con el acceso y admisión de estudiantes (la información existente son las encuestas que se pueden consultar en la página web).

5.- Planificación de las enseñanzas

- Aportar datos y analizar la satisfacción y la participación en acciones de orientación y de acción tutorial, así como el curso 0. En el autoinforme de seguimiento se indica que se llevan a cabo acciones de orientación y de acción tutorial, pero no se aportan datos de la participación, solo que es baja en el PAT aunque los alumnos mejoran la valoración en percepción.
- En el autoinforme de seguimiento se aporta información sobre la realización de encuestas, reuniones de coordinación vertical (no horizontal también), reuniones de seguimiento y final, pero no se muestran evidencias de ellas (actas) ni datos de esas encuestas (participación y resultado). El análisis se debe basar en dichas evidencias y éstas deben estar disponibles.
- Potenciar la participación en las encuestas de satisfacción con el objetivo de poder facilitar información y el análisis relativo a la satisfacción de los diferentes grupos de interés con la planificación de las enseñanzas.

6.- Personal académico

- Aportar información sobre la adecuación, la suficiencia y las previsiones de personal de apoyo. En el autoinforme de

2.- CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO ESTABLECIDO

seguimiento se manifiesta que el profesorado y personal de apoyo sigue siendo suficiente (como se indicaba en la memoria de verificación), pero no se facilitan datos sobre el personal de apoyo.

- Aportar información sobre la participación del profesorado en programas de movilidad (número de participantes, tiempo y lugar de estancia, etc.) y reflexionar sobre ello; si no existe o es baja promover la participación en estos programas.
- Aportar información sobre el nivel de participación y resultados obtenidos en los procesos de evaluación del personal académico (Programa DOCENTIA o similares), así como las iniciativas llevadas a cabo en función de los resultados obtenidos. Analizar la posibilidad de llevar a cabo iniciativas de incentivación de la participación en dichos programas.
- Potenciar la participación en las encuestas de satisfacción con el objetivo de poder facilitar información y el análisis relativo a la satisfacción de los diferentes grupos de interés con los recursos humanos (no se proporcionan datos de encuestas, ni en caso de realizarse, se analizan).
- Analizar los recursos humanos actualmente disponibles para la titulación y comparar con lo incluido en la memoria vigente del título.

7.- Recursos materiales y servicios

- Analizar los recursos materiales y servicios actualmente disponibles para la titulación y comparar con lo incluido en la memoria vigente del título.
- Potenciar la participación en las encuestas de satisfacción con el objetivo de poder facilitar información y el análisis relativo a la satisfacción de los diferentes grupos de interés con los recursos materiales y servicios, aunque en el autoinforme de seguimiento se manifiesta que son adecuados.

8.- Resultados previstos

- Relacionar los resultados del aprendizaje con las competencias adquiridas.
- Los resultados de rendimiento académico se consideran acordes con las previsiones realizadas. Compararlos con los de titulaciones similares en otras universidades a través del Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU).
- En el IS se indica (punto 2, conclusiones) que "Los datos de inserción laboral y de interés por el título son favorables". Hay que tener en cuenta que no hay egresados por lo que no puede haber datos de inserción laboral.
- Potenciar la participación en las encuestas de satisfacción con el objetivo de poder facilitar información y el análisis relativo a la satisfacción de los diferentes grupos de interés con los resultados académicos.
- Explicar cuáles son las acciones llevadas a cabo por el título cuándo se obtienen resultados negativos en las encuestas de satisfacción de los diferentes grupos de interés.

9.- Sistema de garantía de la calidad

- Continuar trabajando en la implantación del SGC y en la simplificación de los procedimientos adaptándolos a la

2.- CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO ESTABLECIDO

realidad del centro.

- Informar si se han recibido quejas, reclamaciones o sugerencias y, si es el caso, cuál ha sido el efecto de ellas.
- Proponer acciones para aumentar la participación de profesorado y estudiantes en el SGC y en las encuestas que del mismo se derivan. El propio autoinforme de seguimiento lo indica así como que se va a proponer como acción de mejora el aumentar la participación planteando nuevas estrategias.
- Analizar, en el seno de la comisión de garantía de calidad, y proponer acciones de mejora sobre los resultados de las encuestas. Como evidencia en el criterio 9 se aportan los resultados de las encuestas según un informe de la Universidad de Vigo, pero no se facilita el análisis realizado.

3.- ACCIONES LLEVADAS A CABO ANTE LAS RECOMENDACIONES ESTABLECIDAS EN LOS DIFERENTES INFORMES FINALES

- En general, han sido atendidas y resueltas las recomendaciones señaladas en el informe final de verificación (21/06/2010).
- Sobre las recomendaciones incluidas en el autoinforme de seguimiento (20/07/2012), se puede afirmar que la mayoría están en proceso de realización o totalmente atendidas como se puede observar en el inicio de cada uno de los apartados del autoinforme de seguimiento, en el que se hace referencia a las acciones llevadas a cabo.

Santiago de Compostela, 10 de junio de 2014

DIRECTOR ACSUG
SECRETARIO CGIACA

